



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA PARA DAR CUENTA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE B) Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) DEL CONTRATO DE OBRA "REPARACIÓN PARCIAL DE LA CO-6410, DE POZOBLANCO A VILLAHARTA (pk 30+400 a Villaharta)"

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos del día nueve de agosto de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Luis Amo Camacho, Secretario Accidental de la Corporación
- 2.- D. Alfonso Montes Velasco, Interventor de Fondos de la Corporación
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se reúne al objeto de proceder a dar cuenta del resultado de la valoración técnica de la oferta (sobre B) y a la apertura de la oferta económica (sobre C), del expediente de contratación anteriormente referenciado, convocado mediante Procedimiento Abierto, tramitación de urgencia, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 7 de julio de 2016, a los efectos de que los candidatos seleccionados presentasen sus ofertas, y cuyo presupuesto de licitación IVA excluido es de 206.611,57 € (IVA no incluido). El importe máximo de las mejoras asciende a 40.000,00 € (IVA excluido).

Se inicia el acto, con los licitadores presentes a los que previamente se les entrega la puntuación asignada tras la valoración técnica (sobre B) de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Anexo nº 3 del PCAP), efectuada por el Jefe del Servicio de Carreteras, en su informe de fecha 4 de agosto de 2016, conteniendo la puntuación obtenida por las empresas y que se recoge más abajo. Este informe se adjunta a la presente Acta como Anexo a la misma, en el que se recoge la motivación concreta de las puntuaciones otorgadas y donde se especifica el contenido concreto de cada una de las ofertas técnicas, así como el resultado de aplicar los criterios de valoración previstos en el PCAP.



	Empresa	Memoria descript. (hasta 10 ptos.)	Pr. trabajo (hasta 10 ptos.)	Justific. Aumen. calidad (hasta 10 ptos.)	Gar. Sumin. (hasta 10 ptos.)	Ptos. oferta técnica
1	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L. (AROAN)	8	10	10	10	38

2	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	7	8	5	7	27
3	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	7	8	7	10	32
4	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	0	10	7	7	24
5	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	7	10	3	4	24
6	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	7	7	6	7	27
7	EXNITRANSA, S.L.	7	8	7	7	29
8	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. L.	7	10	6	7	30
9	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)	7	8	7	10	32
10	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	10	10	8	10	38
11	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	7	8	6	7	28
12	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)	10	8	8	10	36
13	SEPISUR XXI, S.L.	8	10	6	7	31
14	UTE FIRPROSA- PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES	0	10	7	7	24
15	UTE J. CAMPOAMOR.- C.Y EXC.SANCHEZ LOPEZ S.L.U	8	10	6	7	31

A continuación se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C)



PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. Francisco J. Ros Sánchez**, en representación de la empresa **ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (206.611.57 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (17.333,16 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. Agustín Solás Navarro**, en representación de la empresa **CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS**



(178.325,46 €) IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (39.999,60 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Julio Martínez Quesada**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (163.842,97 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (39.999,60 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Juan Peral Rengel**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (144.518,55 €) IVA excluido.** La empresa no presenta mejoras.

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Fernando González Benjumeda**, en representación de la empresa **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (171.543,12 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (39.999,60 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Aurelio Leal Alamillos**, en representación de la empresa **EXCAVACIONES LEAL, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO NOVENTA MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (190.086,13 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (39.999,60 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN SEPTIMA.- Presentada por **D^a. Julia Muñoz López**, en representación de la empresa **EXNITRANSA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (199.153,77 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (39.999,60 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D^a. María Eugenia Llamas Naíses**, en representación de la empresa **GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (188.130,16 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (39.999,60 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. José Manuel Pérez Rodríguez**, en representación de la empresa **HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (153.264,46 €) IVA excluido.** La empresa

se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (39.999,60 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMA.- Presentada por **D^a. María Dolores Jiménez Aguilar**, en representación de la empresa **JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (162.711,39 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (39.999,60 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMOPRIMERA.- Presentada por **D. Isidro López Magdaleno**, en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (186.500,04 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (39.999,60 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMOSEGUNDA.- Presentada por **D. Juan Antonio Martínez Priego**, en representación de la empresa **MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (161.626,77 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (39.999,60 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA.- Presentada por **D. José Miguel Vázquez Epifanio**, en representación de la empresa **SEPISUR XXI, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (175.269,06 €) IVA excluido.** La empresa presenta mejoras por un importe de treinta y tres mil seiscientos setenta y cuatro euros con noventa y cuatro céntimos de euro (33.674,94 €) IVA excluido. Una vez revisadas exhaustivamente todas ofertas, se observa que esta oferta de mejoras hace referencia a otra obra, correspondiente a otro expediente de contratación, por lo que se considera que no presenta mejoras al ser imposible conocer su oferta.

PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA.- Presentada por **D. Rafael Gil Porras**, en representación de la empresa **FIRPROSA, S.L.**, y **D. Antonio Peral Rengel**, en representación de la empresa **PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (181.752,03 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (39.999,60 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMOQUINTA.- Presentada por **D. Eduardo Ayuso Campoamor**, en representación de la empresa **J. CAMPOAMOR, S.A.**, y **D. Antonio Sánchez López**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (177.597,06 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (39.999,60 €) IVA excluido.**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:



1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las catorce horas y seis minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.

EL SECRETARIO DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN


JUAN JOSÉ GÓMEZ GRACIA

